



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE PRACTICAS

CONTRATO: VINCULACION DE PRACTICAS
NÚMERO: PMA- CPS007-2025
CONTRATANTE: Personería Municipal de Amagá

CONTRATISTA: **MARÍA ISABEL PEREZ CALLE**
CÉDULA: 1.025.885.783
TELÉFONO: 313 398 70 77

EMAIL: **miparezc@eafit.edu.co**

VALOR INICIAL: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$8.400.000)

VALOR ADICION: CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$141.000)

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$8.541.000)

DURACIÓN: SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

OBJETO: PRACTICA UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD EAFIT Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ, PARA QUE EL ESTUDIANTE REALICE SU PRACTICA LABORAL Y COMPLETE FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ACADÉMICO, COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

FECHA DE INICIO: 03 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION: 02 de diciembre de 2025

SUPERVISOR: **ALEX JOHAN SERNA AVENDAÑO**
Personero Municipal.

NUMERO CDP 00578 del 22 de mayo 2025
NUMERO CRP 00684 del 03 de junio 2025
NUMERO CDP OTROSI 00680 del 27 de junio 2025
NUMERO RP OTROSI 00792 del 27 de junio 2025

El Personero Municipal, y Supervisor del Convenio de la referencia, mediante el presente escrito procede a efectuar la interventora y supervisión correspondiente.

1. INTERVENTORÍA TÉCNICA.

Durante el periodo del 03 de septiembre de 2025 al 02 de octubre de 2025, **MARÍA ISABEL PEREZ CALLE**, ejecutó las actividades vinculadas al convenio de prácticas (**Se anexa Informe**).

2. VERIFICACIÓN DEL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud por medio de vinculación de practica universitaria el decreto 55 de 2015, compilado por el Decreto 1072 de 2015 o decreto único reglamentario del sector trabajo, en el artículo 4° establece "Afiliación y pago de aportes al sistema general de riesgos laborales. La afiliación y pago de aportes al sistema general de riesgos laborales de los estudiantes de que trata el artículo 2° del presente decreto, procederá de la siguiente manera: (...) La entidad, empresa o entidad estatal o privada donde se realice la práctica para el caso de la educación superior y de los programas de formación laboral en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin perjuicio de los acuerdos entre la institución de educación y la entidad, empresa o entidad estatal o privada donde se realice la práctica, sobre quien asumirá la afiliación y el pago de los aportes al sistema General de Riesgos laborales y la coordinación de las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo. La afiliación de los estudiantes de que trata el presente decreto, deberá realizarse ante la administradora de riesgos laborales en la cual la entidad, empresa o institución esta obligada a afiliar a los estudiantes, tenga afiliados a sus trabajadores. En ningún caso, las obligaciones de afiliación y pago al sistema general de riesgos laborales podrán trasladarse al estudiante. Parágrafo 1°. Para la afiliación al sistema general de riesgos laborales, los estudiantes deberán estar previamente afiliados al sistema general de seguridad social en salud en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen exceptuado o especial en salud (...)"

Se anexa ARL, mes de septiembre 2025

Se deja expresa constancia que fueron verificados los antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Penales de la estudiante, encontrándose que **NO reporta**.

3. RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS VINCULADOS CON EL CONVENIO DE PRACTICA.

Realizado un análisis de las obligaciones pactadas en el convenio de practica de la referencia, se encuentra que la estudiante ha cumplido con el convenio de práctica, porque existe corresponsabilidad, coherencia y ejecución efectiva, satisfaciendo la necesidad que se pretendía, en consecuencia, se autoriza el auxilio de practica parcial del periodo comprendido del 03 de septiembre al 02 de octubre 2025, según lo facturado y entregado por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$1.423.500)**.



4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor convenio inicial	\$8.400.000
Valor otrosi	\$141.000
Valor total	\$8.541.000
Valor pagado	\$4.270.500
Valor a pagar	\$1.423.500
Porcentaje ejecución	66.66%

Cordialmente


ALEX JOHAN SERNA AVENDAÑO
Personero Municipal

Elaboró: Sindy Paola Muñoz-Auxiliar Administrativa

Nº : 004

MARÍA ISABEL PEREZ CALLE
C.C1.025.885.783

Calle 51#50-76, Parque Principal

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Cliente			Fecha	6/10/2025
Nombre	PERSONERIA MUNICIPAL-MUNICIPIO DE AMAGÁ			
Dirección	Calle 51#50-76, Parque Principal			
Nit / Rut	890.981.732			
Teléfono	3203498533	Ciudad	AMAGÁ	

Referencia	Descripción	Cant	Precio	Dcto	IVA	TOTAL
	PRACTICA UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD EAFIT Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ, PARA QUE EL ESTUDIANTE REALICE SU PRACTICA LABORAL Y COMPLETE FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ACADÉMICO, COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2025					\$ 1.423.500,00

Total parcial sin IVA 1.423.500,00

Total IVA 0,00

Retención en la fuente 0,00%

Ret de Imp de Ind y Cio. 0,00%

Total a Pagar 1.423.500,00

Medio de pago	Transferencia
Consignar	DAVIVIENDA AHORROS
Nombre	MARÍA ISABEL PEREZ CALLE
Cuenta	0550397400072732

ESTUDIANTE:



Email: miparezc@eafit.edu.co



{fiduprevisora)



CERTIFICACIÓN

El (la) señor(a) MARIA ISABEL PEREZ CALLE identificado(a) con Cedula ciudadanía N° 1025885783 su fecha de afiliación es del 03-10-2005, Afiliado al municipio de MEDELLIN y registra en estado Activo como BENEFICIARIO en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, con IPS primaria SUMIMEDICAL ESTADIO municipio de MEDELLIN.

Información del Cotizante

Tipo Identificación	Numero Identificación	Nombres	Parentesco	Estado Actual	Tipo de Afiliación
Cedula ciudadanía	43707694	YAZMIN SORAIDA CALLE JIMENEZ	NO APLICA	Activo	COTIZANTE

Es importante indicar que por ser régimen especial los servicios de salud, Riesgos Laborales y la afiliación de pensión están a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, generando la claridad, que Fiduprevisora no es una ARL, sino una Fiduciaria que, en contrato con el Magisterio, genera la contratación de terceros para cumplir con las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de los docentes afiliados al Magisterio."

Dada la solicitud, 6 de octubre del 2025

Cordialmente,

Coordinadora de Gestión de información y afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo

Medellín, 06 de octubre de 2025

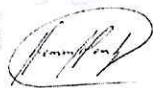
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que MARIA ISABEL PEREZ CALLE identificado(a) con C1025885783 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10258857832527935680

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	.06 OCTUBRE 2025			
INFORME DE ACTIVIDADES N°	04			
CONTRATO - VINCULACIÓN DE PRÁCTICAS NRO	CPS007-2025			
PRACTICANTE	MARÍA ISABEL PEREZ CALLE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.025.885.783			
OBJETO DEL CONTRATO	PRACTICA UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD EAFIT Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ, PARA QUE EL ESTUDIANTE REALICE SU PRACTICA LABORAL Y COMPLETE FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ACADÉMICO, COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.			
PERIODO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Fecha Inicial	03 de septiembre de 2025	Fecha Final	02 de octubre de 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS PAGO N° 04

- Apoyo en la redacción de documentos jurídicos, en especial los relacionados con acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato.
- Investigación jurídica y jurisprudencial, incluyendo la búsqueda de normas, sentencias y doctrina relevante.
- Organización y archivo de expedientes y documentación legal física y digital.
- Revisión de casos y análisis preliminar de los mismos, identificando hechos relevantes y normas aplicables.
- Atención a ciudadanos bajo supervisión, para la toma de datos iniciales o seguimiento básico del caso.
- Elaboración de minutas o borradores de conceptos jurídicos, siempre validos por un abogado titulado.
- Participación en capacitaciones internas o externas sobre temas legales.
- Apoyo en el cumplimiento de requisitos administrativos el despacho, entre otros, seguimiento de términos procesales, radicación de documentos, jornadas de capacitación a los ciudadanos y población vulnerable, etc.
- Acompañamiento en las jornadas de la Escuela de Liderazgo Ciudadana, proyecto desarrollado por la entidad.

NÚMERO	NOMBRE	ATENCIÓN	FECHA
01	LILIA MARGARITA ZAPATA	TUTELA	03/09/2025
02	GISELA SANCHEZ	TUTELA	03/09/2025
03	NATALY ACOSTA VANEGAS	D. PETICIÓN	04/09/2025
04	BLANCA LIBIA ARREDON	D. PETICIÓN	04/09/2025
05	MILADDY ZAPATA RUEDA	TUTELA	04/09/2025
06	JHON JAIRO LEON VALENCIA	AMPARO DE POBREZA	08/09/2025

07	EMILSE DEL SOCORRO ZULUAGA Z.	DESACATO	10/09/2025
08	BLANCA LIGIA OSORIO	TUTELA	11/09/2025
09	EMY JOHANNA AMAYA	ASESORIA	15/09/2025
10	ERIKA MARIA CANO VELARDE	TUTELA	15/09/2025
11	ALBALIGIA AGUDELO HERRERA	ASESORIA	15/09/2025
12	SARA YULISA FRANCO ORTIZ	DESACATO	15/09/2025
13	LUZ MARINA GALLEGO C.	TUTELA	15/09/2025
14	GILMA RUTH HOLGUIN	AMPARO DE POBREZA	16/09/2025
15	DORA LOPEZ	ASESORIA	17/09/2025
16	LLUNIA CARMONA PEREZ	ASESORIA	17/09/2025
17	TATIANA ALEJANDRA OCAMPO Z.	TUTELA	17/09/2025
18	AURA OLIVA GOMEZ GOMEZ	DESACATO	17/09/2025
19	AURA OLIVA GOMEZ GOMEZ	TUTELA	17/09/2025
20	GUILLERMO DE JESUS SALINAS	DESACATO	18/09/2025
21	BERENICE RAMIREZ	TUTELA	18/09/2025
22	MARIA DONAI BELTRAN DE GOMEZ	DESACATO	18/09/2025
23	GLORIA ESTELLA LINARES VALENCIA	NOTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO	19/09/2025
24	MARIA ELFIDIA ECHAVARRIA	TUTELA	19/09/2025
25	MARIA RUBIELA USMAN GALVEZ	AMPARO DE POBREZA	22/09/2025
26	JOHN BAIRON HENAO ALVAREZ	TUTELA	22/09/2025
27	LUZ DARY SANCHEZ URREGO	DESACATO	22/09/2025
28	SORANY JULIETH GARCIA QUINTERO	TUTELA	23/09/2025
29	ROSALBA MONCADA ANGEL	TUTELA	24/09/2025
30	MILENA DIAZ RIVERA	D. PETICIÓN	26/09/2025
31	MARIA NANCY	TUTELA	29/09/2025
32	GUSTAVO MONSALVE S.	D. PETICIÓN	29/09/2025
33	FREDY ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ	RECEPCION D. PETICION ORAL	30/09/2025

34	LLUNIA AFALIA CARMONA PEREZ	TUTELA	01/10/2025
35	NELSON ZAPATA LAVERDE	DESACATO	01/10/2025
36	NELSON ZAPATA LAVERDE	DESACATO	01/10/2025
37	NELSON ZAPATA LAVERDE	TUTELA	01/10/2025
38	YAIRA VELEZ URSULA	TUTELA	02/10/2025


Firma la estudiante